UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

RUBRICA
LA ALCALDESA,

*(EXP.: 2018/AI/03/019)*

# AYUNTAMIENTO PLENO

## Sesión Ordinaria del día 25 de Enero de 2018

**ASISTENTES**

**ALCALDESA PRESIDENTA**
Mª CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

**CONCEJALES**
**Euzko Abertzaleak**
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
IKER AGIRRE BARTZENA (1)
IDOIA BLASCO CUEVA
XABIER LOSANTOS OMAR
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
DIONI ANDRES BLANCO
**Esnatu Leioa**
RUBEN BELANDIA FRADEJAS
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN
Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ
**EH-Bildu Leioa:**
JOKIN UGARTE EGURROLA
ARITZ TELLITU ZABALA
**Socialistas Vascos**:
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO
**Grupo Popular de Leioa**:
XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

**NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:**
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ

**TRADUCTOR DE EUSKERA**
D. KOLDO BIGURI

**INTERVENTORA**
Dª EIDER SARRIA GUTIERREZ

**SECRETARIA**
Dª CHIARA CAMARÓN PACHECO

(1) Se incorporó a las 19:16 en el transcurso del debate del punto 2

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, Dª Mª CARMEN URBIETA GONZALEZ,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO,** al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

## I.- PARTE RESOLUTORIA

### 1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno ordinario del 28.12.2017

Se hizo referencia a que estaban pendientes de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de las mismas.

RUBRICA
LA ALCALDESA,

**ACUERDO PLENARIO**

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, el acta de la sesión plenaria celebrada el 28 de diciembre de 2017, no existiendo observación a las mismas.

## II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

### 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 21.12.2017 HASTA EL 17.01.2018:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El pleno se da por **enterado.**

### 3.- MOCIONES DE URGENCIA

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA, LA SECRETARIA GRAL.,